

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR, D^a. MACARENA MONTESINOS DE MIGUEL

179/000115

4767

¿Qué justificación tiene para la Administradora única de RTVE acometer en esta etapa transitoria, sin Consejo de Administración, un proyecto de tanta envergadura como el de unificar los servicios informativos en la sede de Prado del Rey?

Esta pregunta coincide con la 179/000085 4521 formulada anteriormente, que ya fue contestada con fecha 18 de septiembre.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2019

LA ADMINISTRADORA PROVISIONAL ÚNICA DE LA CORPORACIÓN RTVE


rtve
ADMINISTRADORA
PROVISIONAL ÚNICA
Rosa María Mateo Isasi